

Año XXII - No. 8800 Martes 11 de Diciembre del 2007 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "PESQUERA DEL CARMEN" S.A.

Se comunica al público que la compañía "PESQUERA DEL CARMEN S.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 07-G-DIC-0007979 el 4 DIC. 2007

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEPTIMO.- La sociedad será dirigida por la Junta General de Accionistas; y administrada por el Presidente y Gerente General, de conformidad con la Ley y el presente estatuto. El Presidente y el Gerente General no requieren la calidad de accionistas para ser elegidos y durarán cinco años en el desempeño de sus funciones; pudiendo ser reelegidos indefinidamente".

Guayaquil, 4 DIC. 2007

AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL